

CARICOM-Cuba: Declaración de La Habana 2017



Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República de Cuba, reunidos en La Habana, Cuba, el 11 de marzo de 2017, en ocasión de la Quinta Reunión Ministerial CARICOM -Cuba, y en conmemoración del Cuadragésimo Quinto aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados independientes de la CARICOM y Cuba y el Decimoquinto Aniversario del Día Cuba-CARICOM;

Reafirmando las Declaraciones de las Cumbres de La Habana de 2002, Bridgetown de 2005, Santiago de Cuba de 2008, Puerto España de 2011 y La Habana de 2014, y destacando su contribución al avance de nuestros vínculos políticos y cooperación, materializado en el elevado nivel alcanzado por las relaciones entre nuestras naciones;

Reconoce el legado del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, del ex Primer Ministro de Trinidad y Tobago Patrick Manning y del ex Presidente de Haití René Preval, al desarrollo de sólidas relaciones basadas en la amistad sincera, la cooperación y la solidaridad;

Reconociendo la necesidad de enfrentar unidos los desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible, incluidas nuestras vulnerabilidades como países del Caribe y en particular, como Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países de zonas costeras bajas, especialmente en las esferas económica y medioambiental, y para construir sociedades más justas y equitativas;

Reafirmando la decisión de consolidar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como mecanismo de concertación política, que promueve la unidad y los intereses de nuestra región en las relaciones internacionales y con terceros;

Ratificando que el Caribe es parte inseparable de Nuestra América y destacando el papel del CARICOM en el proceso de integración regional;

Decididos a continuar fortaleciendo el mecanismo CARICOM-Cuba, basado en profundas raíces históricas y cimentado en la solidaridad, la cooperación y la complementariedad:

1. Reiteramos el respeto irrestricto y plena adhesión a los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, en particular el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de controversias y la prohibición de la amenaza o uso de la fuerza. Asimismo, a la luz de la integralidad de los derechos humanos reafirmamos nuestro compromiso con la protección y promoción de estos para todos;
2. Ratificamos la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, suscrita en La Habana en enero de 2014, y que reconoce, entre otros, el derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural;
3. Acordamos continuar la implementación de los resultados de las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la CARICOM y la República de Cuba, como plataforma para estrechar la coordinación política y en otros ámbitos;
4. Reconocemos el consenso alcanzado entre la Comunidad y Cuba para la firma del Segundo Protocolo del Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica, que contribuirá a fortalecer nuestras relaciones;
5. Reafirmamos la relevancia de la participación activa de los países caribeños en la CELAC para la unidad regional y para la promoción de las prioridades de los países caribeños. En tal sentido, reconocemos el papel del Presidente Pro Tempore de CARICOM en el Cuarteto de la CELAC en representación de los intereses de sus miembros;
6. Reconocemos la importancia de los mecanismos regionales y subregionales como la CELAC, la AEC, CARICOM, el ALBA-TCP, PETROCARIBE, así como otros de carácter internacional como el grupo BRICS para el desarrollo económico y social de los países caribeños;
7. Reafirmamos la solidaridad con la República de Haití, país por el que sentimos una histórica deuda de gratitud, y el compromiso de continuar impulsando la cooperación con esa nación, de acuerdo con las prioridades definidas por su gobierno y en pleno respeto a su soberanía;
8. Destacamos la importancia de la reparación, resarcimiento e indemnización de los daños ocasionados por la esclavitud en el Caribe, como un acto de justicia, y en ese sentido, respaldamos la labor de la Comisión de Reparaciones de la Comunidad del Caribe;
9. Expresamos profunda preocupación por la inclusión de Estados miembros de la CARICOM en la lista de jurisdicciones no cooperativas de la Unión Europea y hace un llamado a re-examinar la lista con base en criterios objetivos y considerando los compromisos implementados por los países, de acuerdo con las normas internacionales reconocidas;
10. Expresamos además profunda preocupación y rechazo a la disminución progresiva de las relaciones de corresponsalía bancaria con los países en desarrollo, en particular los Estados miembros de la CARICOM, debido a las acciones para la disminución del riesgo por parte de algunas de las más grandes corporaciones de la banca internacional, lo cual amenaza la estabilidad financiera de los países afectados y limita sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo y el crecimiento socio-económico;
11. Enfatizamos la prioridad urgente y global que representa el cambio climático y sus implicaciones negativas para nuestras sociedades, ecosistemas y economías. En tal sentido, nos comprometemos a reforzar la cooperación en el marco de la CARICOM y con otros organismos y agencias internacionales para fomentar una mayor adaptación y mitigación, fortalecer la resiliencia y reducir nuestra vulnerabilidad, en particular de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países de zonas costeras bajas;

12. Ratificamos la necesidad de continuar fortaleciendo la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de gestión integral del riesgo de desastres en el Caribe, con el propósito de apoyar la implementación por los países caribeños del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y todas sus metas; y así favorecer la reducción sustancial del riesgo de desastres y las pérdidas en vidas, medios de subsistencia y salud, así como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países;
13. Decidimos continuar la cooperación en materia de seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo agrícola, como pilares fundamentales en la lucha contra la pobreza, incluyendo las acciones para la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (SAN-CELAC);
14. Reiteramos el llamado a revisar y modificar los actuales criterios de “graduación” de los países para recibir la Ayuda Oficial al Desarrollo, de modo que reflejen adecuadamente la realidad y necesidades específicas de los países de renta media altamente endeudados, en particular de los Estados caribeños, e integren las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible incluidas en la Agenda 2030;
15. Reiteramos nuestro compromiso con la protección y conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales de la región, en particular los del Mar Caribe. Apoyamos su designación por las Naciones Unidas como “Zona Especial en el contexto del Desarrollo Sostenible” y respaldamos el mandato de la Comisión del Mar Caribe, reconocido en la IV Cumbre de la CELAC, para promover su preservación y uso sostenible. En ese sentido, expresamos nuestro firme rechazo a la utilización continua del Mar Caribe para el tránsito y trasbordo de material nuclear y de desechos tóxicos y exhortamos a los países que los producen y transportan, a que implementen de manera urgente las medidas pertinentes para poner fin a tales actividades;
16. Reafirmamos el compromiso de promover la integración energética regional como elemento clave para el desarrollo sostenible, y avanzar en la diversificación de la matriz energética de nuestros países, orientada al uso de fuentes de energía limpia, renovable y sostenible y la universalización del acceso a los servicios energéticos que contribuyan al bienestar de nuestros pueblos;
17. Enfatizamos la importancia de la cultura como un instrumento significativo para el logro del desarrollo económico sostenible, la unidad, paz, educación y entendimiento mutuo entre los pueblos, y apoyamos la celebración exitosa de CARIFIESTA XIII, a realizarse en Barbados, del 17 al 27 de agosto de 2017.
18. Reconocemos la promoción del turismo sostenible como una de las claves para el crecimiento económico de la región caribeña, identificada en el Plan Estratégico de CARICOM 2015-2019, y acordamos estrechar la cooperación en esta área, incluido el multideestino;
19. Tomamos nota de la designación de 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo y la oportunidad que representa para crear un sector turístico más responsable, capaz de aprovechar su inmenso potencial en términos de prosperidad económica, inclusión social y conservación ambiental. En tal sentido, saluda la celebración en Jamaica de la Conferencia Mundial de Turismo, en noviembre de 2017.
20. Nos comprometemos a continuar promoviendo acciones conjuntas e intercambios de experiencias e información en materia de seguridad, así como de prevención y enfrentamiento al delito transnacional organizado y otras nuevas amenazas relacionadas con la ciberseguridad y el tráfico de drogas, entre otras áreas;
21. Acogemos con beneplácito los avances en las relaciones entre los Gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América. Reafirmamos el llamado a los Estados Unidos a que, sin condicionamientos, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a Cuba desde hace más de cinco décadas y que es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional. Reiteramos nuestra profunda preocupación y rechazo a la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como a la persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton. Exhortamos al Presidente de los Estados Unidos, a que utilice sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo y al Congreso de ese

- país a proceder a su eliminación.
22. Expresamos preocupación por las afectaciones sociales, económicas y en materia de empleo que provoca la deportación masiva de migrantes establecidos en países fuera de la región;
 23. Abogamos porque los Estados receptores respeten los derechos humanos de los migrantes y observen, en particular, el principio de que los migrantes no deben ser objeto de detención o reclusión arbitrarias, y exhortamos a estos Estados a que velen por que sus políticas en materia de migración sean compatibles con las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el respeto a la dignidad y requerimientos de estas personas en los procesos de devolución a sus países de origen;
 24. Expresamos nuestro agradecimiento al gobierno y pueblo de Cuba por su cálida acogida y hospitalidad;
 25. Decidimos celebrar la Sexta Cumbre CARICOM-Cuba en Antigua y Barbuda, el 8 de diciembre de 2017.

Aprobada en la Quinta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CARICOM-Cuba, el 11 de marzo de 2017, en La Habana, Cuba.

(Tomado de Cubaminrex)

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/123983-caricom-cuba-declaracion-de-la-habana-2017>



Radio Habana Cuba